



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

## ACTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LOS CIUDADANOS PLANTEADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

### INSTITUCIONAL Y DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL.

Que, el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece las fases del proceso de Rendición de Cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, una vez finalizado el acto de la deliberación pública del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, corresponde recibir las Sugerencias y Recomendaciones ciudadanas como Instrumento para retroalimentación y seguimiento e incorporación en el plan de trabajo institucional.

Que, en el acto de levantamiento de las sugerencias y recomendaciones realizada en la página web <https://zapotal.gob.ec/>, se verifica que no hay sugerencias ni recomendaciones [https://zapotal.gob.ec/mod\\_formulario/form\\_basic/temas-o-preguntas-para-la-rendicion-de-cuentas-2025/](https://zapotal.gob.ec/mod_formulario/form_basic/temas-o-preguntas-para-la-rendicion-de-cuentas-2025/) (Adjunto print de pantalla de la página web);

Horarios de atención: 08:00 A 17:00 Email: gadzapotal@yahoo.com



CONTACTO



INICIO LA PARROQUIA GAD TRANSPARENCIA GESTIÓN Y PRESUPUESTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN TURISMO

### TEMAS O PREGUNTAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Inicio > Formulario

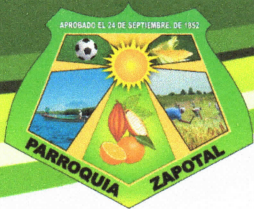


#### FORMULARIO

Su opinión es muy importante:

Cédula: Ingrese su número de C:	Nombre y Apellido: Ingrese sus nombres y a
Dirección: Ingrese su dirección/av:	Correo Electrónico: Ingrese un correo electri
Mensaje: Ingrese su opinión	





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Que, el levantamiento de las sugerencias y recomendaciones realizadas por la ciudadanía que se dieron cita al acto de deliberación pública de Rendición de Cuentas 2025 en el Auditorium del GADPRZ, son la siguientes:

## Obras de Infraestructura y Servicios básicos:

1. *Solicitar luminarias (CNEL) para alumbrado del sector el Ashotillo – La Mococho, La Chanita, porque es necesario.*
2. *Mejoramiento de piso y construcción de gradas de cancha con cubierta del recinto Los Amarillos.*
3. *Mi recomendación sería que se realice los trabajos que ya fueron coordinados con los presidentes de cada recinto, además que la ciudadanía conozca más de cerca y sea participe del presupuesto para la Parroquia para el año fiscal.*
4. *Proyectos que implementen o involucren prevención de embarazo en adolescentes; Prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogadicción.*
5. *Proyectos que permitan la educación continua a personas que por falta de recursos no pudieron culminar su bachillerato o por distancias o cuestiones económicas.*
6. *Que se enfoquen en los demás recintos que también tienen las mismas necesidades que los demás.*
7. *Que sigan trabajando como lo han hecho hasta ahora, y que nos realicen los baños en el recinto la Ercilia, ya que es una necesidad que tiene todo el recinto. También que a la vez tengan en cuenta la casa comunal del recinto San Eduardo.*
8. *Me parece excelente la labor Social que están haciendo con la ayuda a los ciudadanos de bajos recursos, que tengan empatía hacia los demás.*
9. *Que sigan haciendo los revestimientos de canchas, pinturas de parques, etc.*
10. *Considero que la Rendición fue productiva, esto nos permite saber el trabajo y como lo hicieron, los valores y presupuesto de la parroquia, solo desearía que se siga cumpliendo con las necesidades que ya han sido solicitadas “San Francisco – graderío en la cancha”.*
11. *Yo como ciudadano de la comunidad de San Eduardo – La Ercilia, sugiero a la comisión de Salud y Medio Ambiente que no dejen botado los recipientes de bebidas que consumen después de las actividades en la cancha.*

Conforme lo determinado en el artículo 65 del COOTAD, que establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel Parroquial.





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

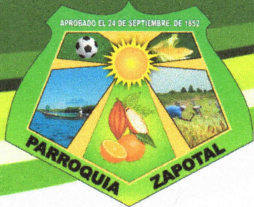
Dentro del ámbito de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, y en base a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas planteadas en el acto de la deliberación pública de informe de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural de Zapotal, periodo del ejercicio fiscal 2025 le corresponde:

- ✓ *Mejoramiento de piso y construcción de gradas de cancha con cubierta del recinto Los Amarillos.*
- ✓ *Construcción de baño en el recinto La Ercilia.*
- ✓ *Continuar con los proyectos de Adulto Mayor*
- ✓ *Que se enfoquen en los demás recintos que también tienen las mismas necesidades que los demás.*
- ✓ *Que sigan haciendo los revestimientos de canchas, pinturas de parques, etc.*
- ✓ *Construcción de graderíos en la cancha el Recinto San Francisco.*
- ✓ *Construcción de baño en la casa comunal en el recinto San Eduardo.*

Respecto a las sugerencias y recomendaciones que Conforme lo determinado en el artículo 65 del COOTAD, que establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel Parroquial, *no es competencia de exclusiva de los GAD PARROQUIALES:*

- *Solicitar luminarias (CNEL) para alumbrado del sector el Ashotillo – La Mococho, La Chanita, porque es necesario.*
  - *Proyectos que implementen o involucren prevención de embarazo en adolescentes; Prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogadicción.*
  - *Proyectos que permitan la educación continua a personas que por falta de recursos no pudieron culminar su bachillerato o por distancias o cuestiones económicas.*
  - *Yo como ciudadano de la comunidad de San Eduardo – La Ercilia, sugiero a la comisión de Salud y Medio Ambiente que no dejen botado los recipientes de bebidas que consumen después de las actividades en la cancha.*
- ✓ Realizar la Gestión (Solicitar mediante Oficio), a CNEL, Distrito de Salud, Distrito de Educación, GAD Municipal del Cantón Ventanas, y demás entidades pertinentes para que se realice determinada acción en pro del bienestar común y ciudadano de la población de la parroquia Zapotal; aclarando que en el caso de las entidades públicas o privadas que se realice la gestión dependerá de su predisposición para lograr las acciones señaladas por la ciudadanía.





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Cúmplase y ejecútase durante el presente ejercicio fiscal con las gestiones y acciones señaladas en el presente documento; se deja constancia que hay cuestiones que dependerán de la situación económica que atraviese el país (Recorte en el presupuesto - Transferencias presupuestarias) entre otras que se llegaren a declarar como emergencias por parte del gobierno nacional, que pudieren afectar las gestiones o desarrollo de las mismas.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Deróguese parcialmente todo aquello que convenga la presente Resolución.

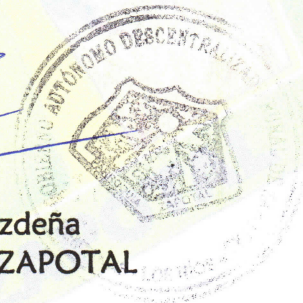
## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos. A los 26 días del mes de mayo de 2026.

Comuníquese y publíquese.

Sr. José Luis Urrutia Luzdeña  
PRESIDENTE DEL GADPR ZAPOTAL



LO CERTIFICO. – Que la presente resolución fue efectuada por acuerdo en sesión realizada el día martes veintiséis (26) de mayo del 2026.

Ing. Tania Cedeño Sánchez  
SECRETARIA DEL GADPR ZAPOTAL

